

RESOLUCION No. 02-C-DIC-1163**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**QUINTANILLA & PATIÑO TRANSPORTES CAMIONETAS DOBLE CABINA CIA. LTDA.**", otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 2 de Diciembre de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 1.397-DJ-02 de 11 de Diciembre de 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**QUINTANILLA & PATIÑO TRANSPORTES CAMIONETAS DOBLE CABINA CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Girón, cantón Girón, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Girón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Girón, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

12 10 DIC 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, a 16 de DICIEMBRE de 2002.

SILVIA ANDRADE POLO
La Notario Suplente (E).

Silvia Andrade Polo
Notario_4to. Suplente Encargada



CERTIFICO: Que, en esta fecha, queda inscrito el título escriturario y la resolución pertinente; dándose cumplimiento a lo prescrito en el literal b) del artículo segundo de la resolución que antecede.- Girón, diciembre 16 del 2002.- EL REGISTRADOR MERCANTIL:

Dr. Flavio Escobar

